

«FORTALECER EL CONOCIMIENTO DE LOS Y LAS PROFESIONALES PARA UNA INTEGRACIÓN SOSTENIBLE DE LAS PERSONAS REFUGIADAS»

1 de septiembre de 2016 hasta 1 de septiembre de 2018

Cofinanciado por el programa Erasmus Plus de la Comisión Europea



Las entidades socias del proyecto



















BÉLGICA

Objetivos

- Fortalecer las capacidades de los y las profesionales que trabajan en la integración de personas refugiadas e inmigración forzada, para que mejoren la atención especializada e intercultural.
- Asegurar la transferencia de los conocimientos y buenas prácticas desarrollados en el marco de programas de integración en el territorio de la Unión Europea.
- Mejorar el proceso de integración de las personas refugiadas en las sociedades de acogida de los distintos países de la Unión Europea.

HACEN EN
OTROS PAISES

MEJORAR METODOLOGIAS

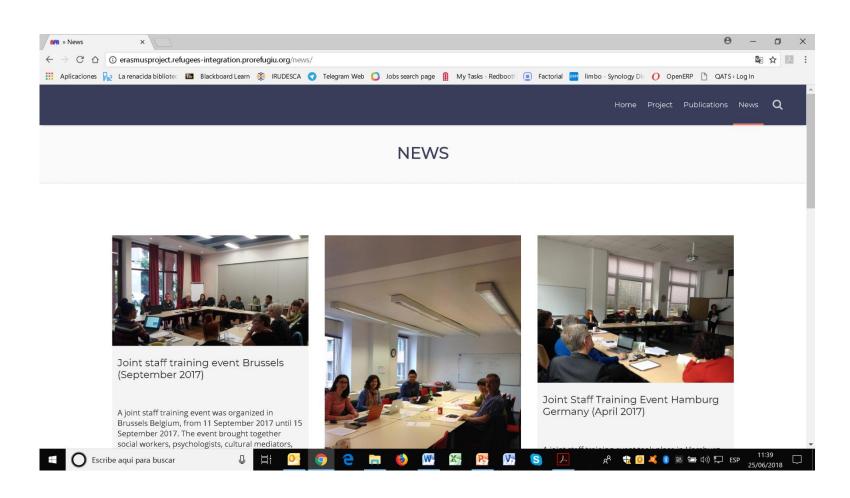
DIFUNDIR



- Informe comparativo sobre la integración de refugiados en Rumania, Bélgica, Alemania, España y Suecia
- Dos periodos de formación de profesionales de 2 semanas de en Hamburgo (Alemania) y Bruselas (Bélgica)
- Elaboración de un Manual para profesionales de las áreas social, sanitaria y legal que apoyan la integración de personas refugiadas
- Cuatro reuniones de intercambio de experiencias: Bucarest (Rumania), Uppsala (Suecia), Hamburgo (Alemania) y Madrid (España)
- Actos de difusión de los resultados del proyecto en cada uno de los países

La web del proyecto

http://erasmusproject.refugees-integration.prorefugiu.org/

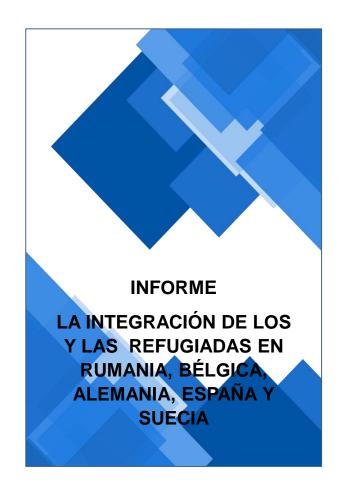


Publicaciones

Informe comparado

La versión española del Informe puede descargarse desde

http://erasmusproject.refugeesintegration.prorefugiu.org/studyreport-on-refugees-in-romaniabelgium-germany-spain-sweden/



Publicaciones

Manual

La versión española del Manual puede descargarse desde:

http://erasmusproject.refugeesintegration.prorefugiu.org/handbo ok-for-social-health-legalprofessionals/



La situación de los países de la UE respecto a la acogida e integración de personas refugiadas es extramadamente desigual.

Suecia ha sido el país con mayor acogida de refugiados-as de Europa durante los últimos años y ha recibido más refugiados per cápita que cualquier otro país de la UE. En 2015, cerca de 163 000 personas solicitaron asilo en Suecia, de ellas, 35,369 fueron menores no acompañados, en su mayoría chicos de Siria, Afganistan e Irak. El incremento de la demanda sobre los servicios públicos originado por la ultima crisis migratoria ha llevado el tema a debate público.

El permiso de residencia en Suecia siempre incluye un permiso de trabajo. Cuando una empresa contrata a un recién llegado a Suecia, puede obtener un reembolso del Servicio de Empleo por los costes salariales, a menudo por más de la mitad del coste. Uno de los principales problemas en Suecia es la dificultad para el reconocimiento de títulos y cualificaciones profesionales obtenidas en los países de origen.

Alemania ha sido desde hace mucho una tierra de inmigración, considerando la variada composición de su población. Un poco más de 17 millones de personas son de orígen inmigrante (datos para 2015); un total, 890.000 solicitantes de asilo fueron registrados en Alemania en el año 2015.

Alemania se ha considerado por muchos como un modelo de «Integración de las personas refugiadas en el mercado de trabajo y en la formación profesional». Especialmente la formación lingüística y el acceso a sistemas de formación profesional estan muy desarrollados. Sin embargo, desde que el Gobierno Federal definió qué países de origen son elegibles para dar a los refugiados una «buena perspectiva» (Siria, Irán, Irak, Eritrea y Somalia) se ha producido una segregación importante entre las personas de otros países que tienen mucho menor acceso a estos servicios y por tanto a una integración exitosa.

Bélgica registró en 2015 un total de 44.760 solicitudes de asilo, la mayoría hombres jóvenes (entre 18 y 34 años). Las solicitudes se doblaron respecto al año anterior.

No existe un servicio público específico que ayude a las personas refugiadas en su búsqueda de trabajo. En cambio, tienen acceso a todos los servicios generales relacionados con el empleo en Bélgica, inscribiéndose en los servicios de intermediación o en agencias privadas de empleo.

Muchos refugiados tienen que acceder al mercado de trabajo a través de una forma de asistencia social (art. 60 § 7 de la Ley Orgánica de 8 de julio de 1976 relativa a los centros públicos para el bienestar social). Se proporciona trabajo a los beneficiarios de ayuda económica que tienen dificultades para encontrar un trabajo por sí mismos. La edad del candidato determina la duración máxima del contrato, que varía entre 1 y 1,5 años.

Destacan las dificultades de acceso a la vivienda en muchas ciudades del país

Rumanía es un país que puede considerarse más emisor que receptor de inmigración.

Existen pocas o practicamente ninguna política especialmente diseñada para la población solicitante de asilo.

Por ejemplo, en el período 2014-2016, la Agencia Nacional para el Empleo no disponia de datos de solicitudes de empleo y su personal no participó en ninguna capacitación que abordara la integración en el mercado de trabajo de los beneficiarios de protección internacional

Entre los beneficiarios de alguna forma de protección internacional que se encuentran en Rumanía, hay un alto grado de insatisfacción como resultado de: las escasas oportunidades de encontrar un trabajo remunerado de acuerdo con el nivel de conocimientos profesionales; la falta de información sobre los derechos, los procedimientos a seguir para identificar puestos de trabajo; el desarrollo de una profesión independiente, la apertura de un negocio, etc...

España a pesar de ser uno de los países del sur con fronteras más amplias respecto a terceros países, es el de menor afluencia de solicitantes de asilo. Los datos de EUROSTAT (2015) muestran la escasa aceptación por parte del Gobierno español, de las solicitudes de asilo presentadas. De 14.887 solicitudes solo se procesaron 3.240 y se aceptaron 220

Año	Solici tudes proce sadas	Solicitud es de refugiad os aceptada s	Solicitudes protección subsidiaria aceptadas	Solicitudes aceptadas por razones humanitarias	Solicitudes Denegadas	% solicitudes aceptadas
2015	3.240	220	800	0	2.220	31,48 %

Los solicitantes de asilo tienen acceso al empleo una vez pasados seis meses, - día 181- desde el momento de su solicitud de asilo, si viven en España y estando en proceso de admision, aunque no exista una decisión final de las autoridades respecto a la aceptación o denegación de su solicitud.

La alta tasa de desempleo, las dificultades de acceso a los sistemas de formación profesional y las barreras para el reconocimiento de titulaciones, entre otros, hacen que la población refugiada / inmigrante tenga grandes limitaciones para acceder al mercado de trabajo y sea victima fácil de la economía informal o los empleos más precarios (mujeres en el empleo doméstico; trabajos agrícolas, etc...)

Conclusiones

- Importancia de abordar el refugio y las migraciones forzadas desde un enfoque de DDHH y género, que sitúe a las personas en el centro de las políticas de integración
- La sociedad civil, las redes ciudadanas se configuran como motores vitales de los procesos de integración, pero deben incorporar y dar voz directa a las personas refugiadas/migrantes.
- La integración en las sociedades de acogida pasa necesariamente por la construcción y el acceso a medios de vida sostenibles. Esto significa superar los conceptos clásicos de empleo o autoempleo... para comenzar a debatir sobre el significado del acceso a medios de vida sostenibles en el contexto de nuevas economías...